

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35212 BARCELONA

Edicto

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 05 de Barcelona

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 89/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Promopol Tad Bad, S.L., con NIF B62904743, con domicilio en calle Alfons XIII 14-16, 08912 - Badalona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 12 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170042566-1